Universidad Autónoma de Entre Ríos | FCyT FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN CD - FCyT Nº 108/20

Oro Verde, 20 MAY 2020

VISTO:

La Nota S01:0004362/2020 UADER_CYT caratulada: Eleva Proyecto de Extensión denominado *"Ambiente & Comunidad: fortaleciendo lazos"*, presentada por la Lic. Lourdes Pralong, Subsecretaría de Extensión de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita aprobación del proyecto en referencia, a realizarse en el año académico 2020;

Que el presente proyecto se desarrolla en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad, através de acciones en conjunto con el Municipio de dicha Ciudad, las cuales se ven abarcadas por el Convenio Marco Vigente entre el Municipio y la UADER, contando con la participación de otras Instituciones como la Cooperativa ¨Creando Conciencia", los Colegios Secundarios Nº 26 ¨Bicentenario¨ y Nº31 ¨José de San Martín¨, el Colegio del Uruguay ¨Justo José de Urquiza¨ y la Escuela de Educación Técnica Nº1 "Ana Urquiza de Victoria";

Que se pretende impulsar actividades y propuestas dirigidas desde el ámbito Universitario que se desarrollarán en consonancia con la promulgación de la Ley de Educación Ambiental Provincial Nº 10.402 del año 2015 y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Que se tiene como destinatario a la comunidad educativa de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER, y a las Instituciones Educativas convocadas, como así también a diversos actores sociales vinculados a la temática y a la población en general, encontrándose dichas actividades a cargo de un equipo conformado por Docentes, Alumnos, Administrativos y Personal Externo;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT Nº 170/09 y de la Resolución CD-FCyT Nº 322/18;

Que este cuerpo colegiado en el plenario de su reunión ordinaria virtual, de fecha 14 de Mayo de 2020, resuelve aprobarlo en todos sus términos;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto de Extensión denominado: *"Ambiente & Comunidad: fortaleciendo lazos"* a realizarse en el año académico 2020, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a cargo de la Esp. Villanova, Guadalupe N. DNI: 27.839.976 (Directora) y de la Esp. De Los Santos, Macarena L. DNI: 36.104.536 (Codirectora).-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-

Abog. Juan Pablo Filipuzzi
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS · FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.